



La 'reforma exprés' da a la Ley de Garantías pocas opciones de consenso

- La transposición de las directivas de Farmacovigilancia y Medicamentos Falsos se aprueba esta jueves
- La oposición pide al Gobierno que aplique la voluntad de diálogo que predica para no perjudicar a las autonomías

CARLOS B. RODRÍGUEZ
Madrid

Después de un año y medio de Gobierno de Mariano Rajoy, la Comisión de Sanidad del Congreso debatirá y aprobará esta semana el primer proyecto de ley sanitaria de esta legislatura, que aprovechando la obligación de transponer las directivas de Farmacovigilancia y Medicamentos Falsos modificará hasta 36 artículos de los 113 que componen la Ley de Garantías. Con los plazos al límite y pendiente de sanción, la Comisión de Sanidad se ve obligada a aprobar esta transposición en un plazo que limita al mínimo la posibilidad de llegar a consensos sobre lo que más preocupa a la mayoría de la oposición: las enmiendas incluidas por el Grupo Popular que no tienen nada que ver con las directivas propiamente dichas.

Una vez superada la enmienda a la totalidad que La Izquierda Plural había presentado al proyecto, y que el pleno del Congreso rechazó con 181 votos en contra; 119 a favor (IU y PSOE) y 24 abstenciones, los miembros de la Comisión de Sanidad se reúnen en ponencia a principios de la semana para intentar llegar a acuerdos antes del jueves, día en el que se aprobará definitivamente la modificación de la Ley de Garantías.

“Publicidad engañosa”

Esta 'reforma exprés' no supondría mayores reparos si cumpliera a rajatabla las expectativas derivadas de su título, pero de ella dependen medidas importantes de ahorro por parte de las comunidades autónomas que llevan al PSOE a colgarle el cartel de “publicidad engañosa”.

La portavoz adjunta de Sanidad del PSOE en el Congreso, María Guadalupe Martín, expresaba así que la “principal preocupación” para su formación es que la reforma generará “base legal para que Andalucía no convoque subastas de medicamentos y consiga así un ahorro en su gasto farmacéutico”. Sin embargo, también hizo notar



El pleno del Congreso rechazó la semana pasada la petición de La Izquierda Plural de devolver la propuesta de modificación de la Ley de Garantías para transponer las directivas de Farmacovigilancia y Medicamentos Falsos. La propuesta se aprobará este jueves en Comisión.

que el grupo popular puede haberse pasado de frenada al intentar “castigar a Andalucía”, cuando el Tribunal Constitucional decidió en su día levantar la suspensión cautelar y aún hoy todavía no se ha manifestado sobre el fondo de la cuestión. “Sin darse cuenta se han dado un tiro en el pie. Van a perjudicar a los muchos hospitales que convocan concursos para la compra de fármacos y productos sanitarios”, expresó la diputada.

También preocupada por las consecuencias que se derivarían para el euro por receta (también pendiente de sentencia) si las enmiendas del PP se aprueban en los términos en los que se registraron. Concepció Tarruella se acogió a la oferta del diálogo de la ministra y el Grupo Popular, “entendiendo el diálogo como una cesión por las dos partes”. Pero la formación catalana también pidió al Gobierno voluntad para acabar con el copago farmacéutico en los

hospitales y para dar el pistoletazo de salida a dos legislaciones específicas: una para los medicamentos biosimilares y otra para las alternativas terapéuticas equivalentes.

El portavoz de Sanidad del PP, Manuel Cervera, señaló por su parte que la reforma garantiza a los ciudadanos la equidad en el acceso, innovación, seguridad, abastecimiento y precios, independientemente de donde vivan o del momento de su vida en el que se encuentren”.

“Política recaudatoria” frente a “política sanitaria”

Pese a que la mayoría de las inquietudes ante la reforma de la Ley de Garantías se refiere a las enmiendas que atentan contra la línea de flotación de competencias en Farmacia que algunas regiones consideran autonómicas, los cambios que afectan a las directivas comunitarias tampoco se libran de críticas. “Escasa calidad del legislador”, “inadecuación del contenido”, “ideal egoísta”, “inseguridad jurídica”, “irresponsabilidad legislativa” o “incertidumbre atroz” son algunos de los términos en los que La Izquierda Plural se expresó en la redacción de su enmienda de totalidad.

Estos reparos no son generalizados en la oposición, si bien el Grupo Vasco sí coincidió a la hora de hacer notar, como hizo Gaspar Llamazares, que el proyecto deje para un desarrollo reglamentario posterior la transposición propiamente dicha para centrarse en las nuevas tasas de la Aemps. “Es una ley de recaudación, de tasas y sanciones sanitarias, hasta tal punto que se han incrementado del 6 al 20 por ciento, dependiendo de la materia que se autorice”, dijo el portavoz de Sanidad de IU. “El Gobierno no hace política sanitaria, sino recaudatoria en el ámbito sanitario”, añadió.